



Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 21 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Núm. 216

DEPOSITO LEGAL LB - 1—1958. FRANQUEO CONCERTADO 24/5. No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

TESORERIA DE HACIENDA DE LEON

ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el día 16 de septiembre y hasta el 15 de noviembre, ambos inclusive, del año en curso, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de las contribuciones: Rústica, Urbana, Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, Licencia Fiscal del Rendimiento de Trabajo Personal (Profesionales), Rentas del Capital y Cuota Empresarial de la Seguridad Social Agraria correspondientes al año 1978, con arreglo al itinerario que más adelante se fija.

Los contribuyentes podrán también satisfacer sus recibos sin recargo alguno en las Capitalidades de Zona del 6 al 15 de noviembre, inclusive, o en cualquier otro día del período voluntario que establece el art. 79 del vigente Reglamento General de Recaudación siempre que intenten el pago con fecha posterior a la última señalada para la cobranza en su localidad respectiva y los recibos estén en poder de la Oficina Recaudatoria, sin perjuicio de la obligada expedición del justificante ajustado al modelo oficial, en caso de extravío de los mismos.

Los contribuyentes de las capitalidades de Zona podrán efectuar el pago en la Oficina recaudatoria durante todo el período voluntario.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y de gestión de abono de los recibos a través de Entidades bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas que señala el artículo 83 del citado Reglamento General de Recaudación y se advierte que durante los días comprendidos entre el 15 y el 20 de noviembre se suspende la cobranza voluntaria en todas las Zonas, a fin de que se pueda realizar por éstas durante estos días las operaciones contables de cierre y comprobación de la recaudación del período voluntario y que los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos, del día 20 ó siguiente hábil, al último día de noviembre, podrán hacerlos efectivos durante este período en la capitalidad de la Zona respectiva, con el recargo de prórroga del 5 % que establece el art. 92 del mismo Reglamento.—Finalizado este nuevo plazo incurrirán en el recargo del 20 % iniciándose el procedimiento de cobro en vía de apremio.

ITINERARIO DE COBRANZA

ZONAS Y AYUNTAMIENTOS O PUEBLOS	DIAS	HORAS	LOCALES
ZONA: LEON Y ARMUNIA	16 sep. a 5 nov. 6 nov. a 15 nov.	9,30 a 1,30 9,30 a 1,30 y 15,30 a 19,30	Oficina de Recaudación Conde Guillén, 15
ZONA DE LEON 2.ª PUEBLOS			
Algadefe	28 septiembre	9 a 17	Los de costumbre
Ardón	28, 29 y 30 sep. y 4 octubre	"	"
Barrios de Luna (Los)	19 septiembre	"	"
Cabreros del Río	17, 18 octubre	"	"
Cabrillanes	25, 26 y 27 sep.	"	"
Campazas	11 octubre	"	"
Campo de la Lomba	27 septiembre	"	"
Campo de Villavidel	29 septiembre	"	"
Cármenes	25 y 26 septiembre	"	"
Carrocera	3 y 4 octubre	"	"
Castilfalé	25 septiembre	"	"
Castrofuerte	3 octubre	"	"
Cimanes del Tejar	17/20 octubre	"	"

AYUNTAMIENTOS	DIAS	HORAS	LOCALES
Corbillos de los Oteros	22 y 23 septiembre	9 a 17	Los de costumbre
Cuadros	19/22 septiembre	"	"
Cubillas de los Oteros	16 octubre	"	"
Chozas de Abajo	26/29 septiembre	"	"
Fresno de la Vega	13 y 14 octubre	"	"
Fuentes de Carbajal	6 octubre	"	"
Garrafe de Torío	19/21 y 23 octubre	"	"
Gordoncillo	2/4 octubre	"	"
Gradefes	9/14 octubre	"	"
Gusendos de los Oteros	18 octubre	"	"
Izagre	23 y 24 octubre	"	"
Mansilla Mayor	20 octubre	"	"
Mansilla de las Mulas	25/27 octubre	"	"
Matadeón de los Oteros	19 octubre	"	"
Matallana de Torío	21 y 22 septiembre	"	"
Matanza	29 y 30 septiembre	"	"
Murias de Paredes	26/28 septiembre	"	"
Omañas (Las)	23 y 24 octubre	"	"
Onzonilla	3 y 4 octubre	"	"
Pajares de los Oteros	26/28 septiembre	"	"
Pola de Gordón (La)	16/21 octubre	"	"
Riello	25 y 26 septiembre	"	"
Rioseco de Tapia	9 y 10 octubre	"	"
Robla (La)	26/29 septiembre	"	"
San Andrés del Rabanedo	12, 13, 14, 16, 18, 19 y 20 octubre	"	"
San Emiliano	26/28 septiembre	"	"
San Millán de los Caballeros	7 y 11 octubre	"	"
Santa Colomba de Curueño	28, 29 y 30 sep.	"	"
Santa María de Ordás	2 y 3 octubre	"	"
Santas Martas	13, 14, 16 y 17 oct.	"	"
Santovenia de la Valdoncina	21 y 22 septiembre	"	"
Sariegos	13 y 14 octubre	"	"
Sena de Luna	18 septiembre	"	"
Soto y Amío	20/23 septiembre	"	"
Toral de los Guzmanes	29 septiembre	"	"
Valdefresno	23/24 octubre	"	"
Valdemora	2 octubre	"	"
Valderas	16/21 octubre	"	"
Valdesamario	6 octubre	"	"
Valdevimbre	30, 2, 3, 4, 6 y 7 septiembre-oct.	"	"
Valencia de Don Juan	17/21 octubre	"	"
Valverde de la Virgen	9/11 y 13 octubre	"	"
Valverde-Enrique	20 y 21 octubre	"	"
Vegacervera	23 septiembre	"	"
Vega de Infanzones	9/11 octubre	"	"
Vegas del Condado	2, 3, 4, 6, 7 y 9 oct.	"	"
Vegarienza	23 septiembre	"	"
Villabraz	3 octubre	"	"
Villacé	6 octubre	"	"
Villadangos del Páramo	4, 6 y 7 octubre	"	"
Villademor de la Vega	30 septiembre	"	"
Villamanín	26/30 septiembre	"	"
Villaornate	29 septiembre	"	"
Villamandos	9 y 10 octubre	"	"
Villamañán	10 y 11 octubre	"	"
Villanueva de las Manzanas	9/11 octubre	"	"
Villaquilambre	10/14 y 16 octubre	"	"
Villasabariego	25/27 octubre	"	"
Villaturiel	2, 3, 6 y 7 octubre	"	"
ZONA DE ASTORGA			
Astorga	16 sep. a 5 nov. 6 al 15 noviembre	9,30 a 13,30 9 a 14 y 16 a 19	Oficina Recaudatoria
Benavides	25/27 septiembre	9 a 17	Ayuntamiento
Brazuelo	22 septiembre	"	Local costumbre
Carrizo	23/26 octubre	"	Ayuntamiento
Castrillo de los Polvazares	30 septiembre	"	Local costumbre
Hospital de Orbigo	27 y 28 octubre	"	Ayuntamiento
Lucillo	2 y 3 octubre	"	Local costumbre
Luyego	25/27 octubre	"	"

AYUNTAMIENTOS	DIAS	HORAS	LOCALES
Llamas de la Ribera	18/20 octubre	9 a 17	Ayuntamiento
Magaz de Cepeda	5 y 6 octubre	"	"
Quintana del Castillo	4/6 octubre	"	Local costumbre
Rabanal del Camino	28 septiembre	"	"
San Justo de la Vega	30 y 31 octubre	"	"
Santa Colomba de Somoza	28 y 29 septiembre	"	"
Santa Marina del Rey	2/4 octubre	"	Ayuntamiento
Santiago Millas	9 octubre	"	Local costumbre
Truchas	25/28 septiembre	"	Ayuntamiento
Turcia	16 y 17 octubre	"	"
Valderrey	23 y 24 octubre	"	"
Val de San Lorenzo	11 y 13 octubre	"	"
Villagatón	16/18 octubre	"	"
Villamejil	9/11 octubre	"	Local costumbre
Villaobispo de Otero	18 octubre	"	Ayuntamiento
Villarejo de Orbigo	9/11 y 13 octubre	"	"
Villares de Orbigo	5 y 6 octubre	"	Local costumbre
ZONA DE LA BAÑEZA			
Bañeza (La)	16 sep. a 5 nov.	8 a 14	Oficina de Recaudación
Alija del Infantado	6 al 15 noviembre	8 a 14 y 16 a 18	"
Antigua (La)	18 y 19 septiembre	8 a 15	Local costumbre
Bercianos del Páramo	2 y 3 octubre	"	"
Bustillo del Páramo	5 y 6 octubre	"	"
Castrillo de la Valduerna	16/19 octubre	"	"
Castroalbón	6 octubre	"	"
Castrocontrigo	21/23 septiembre	"	"
Castrocontrigo	16/19 septiembre	"	"
Cebrones del Río	21 y 22 septiembre	"	"
Destriana	29 y 30 septiembre	"	"
Laguna Dalga	25 y 26 septiembre	"	"
Laguna de Negrillos	9/11 y 13 octubre	"	"
Palacios de la Valduerna	20 septiembre	"	"
Pobladura de Pelayo García	13 octubre	"	"
Pozuelo del Páramo	18 septiembre	"	"
Quintana del Marco	22 septiembre	"	"
Quintana y Congosto	2/4 octubre	"	"
Regueras de Arriba	20 septiembre	"	"
Riego de la Vega	16/19 octubre	"	"
Roperuelos del Páramo	6 y 7 octubre	"	"
San Adrián del Valle	18 septiembre	"	"
San Cristóbal de la Polantera	10/11 y 13 octubre	"	"
San Esteban de Nogales	26 septiembre	"	"
San Pedro Bercianos	16 octubre	"	"
Santa Elena de Jamuz	29 y 30 septiembre	"	"
Santa María de la Isla	3 octubre	"	"
Santa María del Páramo	28/30 septiembre	"	"
Soto de la Vega	23/25 octubre	"	"
Urdiales del Páramo	28 y 29 septiembre	"	"
Valdefuentes del Páramo	5 octubre	"	"
Villamontán de la Valduerna	22 septiembre	"	"
Villazala	2/4 octubre	"	"
Zotes del Páramo	9 y 10 octubre	"	"
Cimanes de la Vega	25 y 26 septiembre	"	"
Villafer	27 septiembre	"	"
Villaquejida	25/27 septiembre	"	"
ZONA DE CISTIerna			
Acebedo	28 septiembre	8,30 a 14,30	Local costumbre
Boca de Huérgano	18 y 19 octubre	"	"
Boñar	10, 11, 13, 14 y 16 oct.	"	"
Burón	29 y 30 septiembre	"	"
Crémenes	30 y 31 octubre	"	"
Ercina (La)	3 y 4 noviembre	"	"
Vecilla (La)	9 y 10 octubre	"	"
Maraña	2 octubre	"	"
Oseja de Sajambre	23 octubre	"	"
Pedrosa del Rey	22 septiembre	"	"
Posada de Valdeón	25 septiembre	"	"
Prado de la Guzpeña	2 noviembre	"	"
Prioro	3 octubre	"	"

AYUNTAMIENTOS	DIAS	HORAS	LOCALES
Puebla de Lillo	4 y 5 octubre	8,30 a 14,30	Local costumbre
Renedo de Valdetuéjar	25 y 26 octubre	"	"
Reyero	6 octubre	"	"
Riaño	22 septiembre	"	"
Sabero	23 y 24 octubre	"	"
Valdelugueros	27 septiembre	"	"
Valdepiélago	7 octubre	"	"
Valderrueda	27 y 28 octubre	"	"
Valdeteja	26 septiembre	"	"
Vegaquemada	20 y 21 octubre	"	"
Capital Zona	16 sep. a 5 nov.	9 a 13	Oficina de Recaudación
Cistierna	6 nov. a 15 nov.	9 a 14 y 16 a 19	"
ZONA DE PONFERRADA 1.ª			
Ponferrada	16 sep. a 5 nov.	9 a 13	Oficina Recaudatoria
	6 nov. a 15 nov.	9 a 13 y 16 a 18	"
Arganza	22 septiembre	"	Local de costumbre
Balboa	20 septiembre	"	"
Barjas	16 octubre	"	"
Berlanga del Bierzo	25 octubre	"	"
Cacábelos	25/27 septiembre	"	"
Camponaraya	28/30 septiembre	"	"
Candín	18 octubre	"	"
Carracedelo	5/7 octubre	"	"
Fabero	9/11 octubre	"	"
Corullón	19 y 20 octubre	"	"
Oencia	21 septiembre	"	"
Peranzanes	25 octubre	"	"
Sancedo	25 octubre	"	"
Sobrado	30 octubre	"	"
Toral de los Vados	23 y 24 octubre	"	"
Trabadelo	17 octubre	"	"
V. Finolledo - Vega de Espinareda ...	26/28 octubre	"	"
Vega de Valcarce	13 y 14 octubre	"	"
Villafranca del Bierzo	2, 3 y 4 octubre	"	"
ZONA DE PONFERRADA 2.ª			
Bembibre	24/28 y 30 octubre	9 a 17	Ayuntamiento
Benuza	11 y 13 octubre	"	Local de costumbre
Borrenes	24 octubre	"	Ayuntamiento
Cabañas Raras	21 octubre	"	"
Carucedo	23 octubre	"	Local de costumbre
Castrillo de Cabrera	27 septiembre	"	"
Castropodame	16, 17 y 18 octubre	"	Ayuntamiento
Congosto	25 y 26 octubre	"	"
Cubillos del Sil	27 octubre	"	"
Encinedo	28 y 29 septiembre	"	"
Folgozo de la Ribera	18 y 19 octubre	"	Local de costumbre
Fresnedo	30 septiembre	"	Ayuntamiento
Igüña	5/7 octubre	"	"
Barrios de Salas (Los)	30 septiembre	"	Local de costumbre
Molinaseca	20 octubre	"	Ayuntamiento
Noceda	13 y 14 octubre	"	Local de costumbre
Palacios del Sil	27/29 septiembre	"	Ayuntamiento
Páramo del Sil	16 y 17 octubre	"	"
Priaranza del Bierzo	11 octubre	"	"
Puente de Domingo Flórez	9 y 10 octubre	"	Local de costumbre
Toreno	20/21 y 23 octubre	"	Ayuntamiento
Torre del Bierzo	2/4 octubre	"	"
Villablino	2/7 y 9 octubre	"	"
ZONA DE SAHAGÚN			
Sahagún	16 sep. a 5 nov.	9 a 13	Oficina Recaudación
	6 al 15 noviembre	9 a 13 y 16 a 18	"
Almanza	25 septiembre	8 a 14	Local de costumbre
Bercianos del Real Camino	23 septiembre	"	"
Calzada del Coto	27 septiembre	"	"
Canalejas	26 septiembre	"	"
Castrotierra	28 septiembre	"	"
Cea	29 y 30 septiembre	"	"

AYUNTAMIENTOS	D I A S	H O R A S	LOCALES
Cebanico	3 octubre	8 a 14	Local de costumbre
Cubillas de Rueda	25 y 26 octubre	" "	" "
Burgo Ranero (El)	6 y 7 octubre	" "	" "
Escobar de Campos	2 octubre	" "	" "
Galleguillos de Campos	4 octubre	" "	" "
Gordaliza del Pino	5 octubre	" "	" "
Grajal de Campos	18 octubre	" "	" "
Joara	9 octubre	" "	" "
Joarilla de las Matas	23 y 24 octubre	" "	" "
Vega de Almanza (La)	21 octubre	" "	" "
Saelices del Río	14 octubre	" "	" "
Santa Cristina de Valmadrigal	19 y 20 octubre	" "	" "
Santa María del Monte de Cea	21 y 22 septiembre	" "	" "
Valdepolo	27 y 28 octubre	" "	" "
Vallecillo	17 octubre	" "	" "
Villamartín de Don Sancho	10 octubre	" "	" "
Villamol	13 octubre	" "	" "
Villamoratiel de las Matas	11 octubre	" "	" "
Villaselán	16 octubre	" "	" "
Villaverde de Arcayos	25 septiembre	" "	" "
Villazanzo de Valderaduey	30 y 31 octubre	" "	" "

León, 14 de septiembre de 1978.—El Tesorero de Hacienda, Julio Guijo Rodríguez.

4334

DELEGACION PROVINCIAL DE AGRICULTURA INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Jefatura Provincial del ICONA
en León

SUBASTA DE APROVECHAMIENTO DE CAZA

Por Delegación de la Junta Administrativa de Valle de las Casas, y de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Montes, Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación y Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, se anuncia la enajenación en pública subasta del aprovechamiento de la caza en los montes de U. P. de esta provincia, números 591 y 595 y todas las fincas particulares pertenecientes al pueblo de Valle de las Casas, con una superficie total de 1.637 Has.

El aprovechamiento se adjudicará con las condiciones y limitaciones que figuran en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Jefatura Provincial del ICONA de León, c/ Ramón y Cajal, núm. 17, y en el tablón de anuncios de la Junta Administrativa de Valle de las Casas. Como condiciones notables de previo interés para los licitadores, se hace constar la obligación del rematante de nombrar un Guarda Jurado a sus expensas, inscribir a su nombre el coto privado de caza y resarcir a la Junta Administrativa, dueña de los montes de todos los gastos realizados para legalizar el coto de caza establecido.

El número de piezas y sus especies, que cada temporada podrán ser cazadas en el coto, son las siguientes:

AÑOS DE APROVECHAMIENTO

ESPECIE	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	9.º	10.º
Perdiz	50	50	55	60	60	70	80	90	100	110
Liebre	20	20	25	25	30	30	40	40	50	50

Con el último día hábil de la caza de la temporada 1989-1990 se dará por finalizado el plazo del aprovechamiento.

La valoración anual del aprovechamiento, es de veintinueve mil seiscientas setenta pesetas el precio base, y cincuenta y nueve mil trescientas cuarenta pesetas en precio índice.

Antes de iniciarse el sexto año del aprovechamiento se hará una revisión del precio del remate para ajustar éste de acuerdo con la variación del coste medio de vida experimentado durante el primer quinquenio.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Casa Concejo de Valle de las Casas, a las doce horas del día siguiente de haber transcurrido veinte días hábiles de la publicación de este anuncio, contados a partir del siguiente al de su aparición en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y el plazo de presentación en plicas comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, finalizando a las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

A cada proposición se acompañará el justificante acreditativo de la constitución del depósito de garantía provisional por un importe de 890 pesetas. Este depósito será devuelto a la finalización del acta de subasta a los licitadores que no hayan resultado re-

matantes y que no presenten reclamaciones que hayan hecho constar en el acta de adjudicación provisional.

Igualmente, a la proposición se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El que resulte rematante, deberá completar la garantía provisional hasta depositar el 10 % del precio del remate constituyendo así la garantía definitiva, que deberá permanecer depositada en arcas de la Junta Administrativa de la Entidad dueña de los montes, a disposición de la Jefatura Provincial del ICONA de León hasta que se haya dado por finalizado el plazo del aprovechamiento.

Las plicas, que serán entregadas en el lugar en que se ha de celebrar la subasta, se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

«D. vecino de
con residencia en (calle, plaza, etc.)
..... núm. de años
de edad, con Documento Nacional de
Identidad núm. en nombre propio
(o en representación de) (1)
..... cuya representación legal acreditará
en el acto de la subasta) enterado del
pliego de condiciones a cuyo

cumplimiento me obligo (o nos obligamos) ofrezco por el aprovechamiento anual de la caza en los montes números 591 y 595 y fincas particulares incluidas en el coto denominado «Valle de las Casas», cuya licitación se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León núm. ... de fecha la cantidad de (en número y letra) .. . pesetas.
Fecha y firma del licitador».

(1)—Cuando sea más de uno, se relacionarán los nombres y datos personales de todos los componentes del grupo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

León, 5 de septiembre de 1978.—El Jefe Provincial, J. Derqui.
4290 Núm. 1806.—2.760 ptas.

PRIMERA REGION AEREA

JUNTA REGIONAL DE COMPRAS CONCURSO

Se convoca Concurso para adquisición de 485.000 Kgs. de harina de trigo con destino a la elaboración del pan de tropa en esta Región durante el segundo semestre de 1978 por un importe total de 11.155.000 pesetas, para las Plazas de Getafe, León, Salamanca y Villanubla.

El Pliego de Bases podrá examinarse en la Secretaría de esta Junta, (calle Quintana, 7 Propiedades), Parque Regional de Intendencia (Getafe), y Depósito de Intendencia de León, Salamanca y Villanubla).

Los licitadores presentarán en mano en la Secretaría de la Junta hasta las doce horas del día 18 de octubre del presente, las proposiciones y documentación indicada en el Pliego de Bases.

No serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo.

La apertura de Pliegos tendrá lugar el día 19 de octubre a las doce horas en la sala de Consejos de esta Región (C/. Quintana, núm. 7) de esta capital.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 13 de septiembre de 1978.—El Secretario de la Junta, Antonio Bazaco Barca.

4348 Núm. 1813.—680 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

El Pleno Municipal en sesión celebrada el día 14 de los corrientes, acordó aprobar el expediente núm. 1 de suplementos de crédito en el Estado de Gastos del Presupuesto Ordinario con cargo al superávit obtenido en la liquidación del ejercicio de 1977, por un importe de 77.869.945,19 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local vigente, se expone al público el mencionado expediente, para que durante el plazo de quince días hábiles puedan presentarse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

León, 15 de septiembre de 1978.—El Alcalde, Oscar Rodríguez Cardet.

4339

El Pleno Municipal en sesión celebrada el día 14 de los corrientes, y en cumplimiento de lo expresado en el Real Decreto Ley 15/1978 de 7 de junio, acordó la imposición para todo el término municipal y con efectos a partir del año 1979, de los nuevos impuestos municipales sobre solares y sobre el incremento de valor de los terrenos, tal como aparecen regulados en el Real Decreto 3.250/1976 de 30 de diciembre, con las modificaciones legales habidas posteriormente. Asimismo acordó demorar la aprobación de las Ordenanzas correspondientes, en tanto no sean dictadas por los Ministerios de Hacienda y del Interior, como señala el párrafo 2.º de la Disposición final 1.ª del Real Decreto Ley 15/1978.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local vigente, se expone al público el expediente de imposición de los citados impuestos, para que durante el plazo de quince días hábiles puedan presentarse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

León, 15 de septiembre de 1978.—El Alcalde, Oscar Rodríguez Cardet.

4339

Ayuntamiento de Balboa

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1978, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Balboa, 11 de septiembre de 1978.—El Alcalde (ilegible).

4310

Ayuntamiento de Bercianos del Real Camino

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1978, se halla de manifiesto al público en la Oficina municipal, por el plazo de quince días, al objeto de ser examinado y oír reclamaciones.

Bercianos del Real Camino a 13 de septiembre de 1978.—El Alcalde (ilegible).

4311

Ayuntamiento de Valverde de la Virgen

Aprobado por la Corporación el expediente de modificaciones de créditos 1/78 con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla de manifiesto al público por término de quince días a efectos de posibles reclamaciones.

Valverde de la Virgen, 11 de septiembre de 1978.—El Alcalde, Mariano Gutiérrez.

4280

Ayuntamiento de Rioseco de Tapia

Aprobado por la Corporación el expediente de modificaciones de créditos 1/78 con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla de manifiesto al público por término de quince días, a efectos de posibles reclamaciones.

Rioseco de Tapia, 11 de septiembre de 1978.—El Alcalde (ilegible).

4279

Ayuntamiento de Barjas

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de arbitrios varios que comprende los conceptos de (canales, tránsito de ganados, tenencia de perros y rodaje), para 1978, se halla expuesto al público en la Oficina municipal por el plazo de 15 días hábiles a efectos de oír reclamaciones.

Barjas, 11 de septiembre de 1978.—El Alcalde (ilegible).

4295

Ayuntamiento de Truchas

Aprobado por el Pleno de esta Corporación en el día de ayer, en sesión extraordinaria, el proyecto de electrificación en 2.ª fase, de Truchas, Corporales, Truchillas, Baíllo y La Cuesta, pertenecientes a este Municipio, por un importe de diecisiete millones ochenta mil pesetas, redactado por el Dr. Ingeniero Industrial don Carlos Carballeda, se expone al público por el plazo de quince días, durante el cual se podrán formular reclamaciones u observaciones al mismo, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Truchas a 11 de septiembre de 1978.
El Alcalde, R. San Román.

4296

Ayuntamiento de Lucillo

Confecionado por este Ayuntamiento el padrón del arbitrio con fin no fiscal sobre tenencia de perros para el ejercicio actual de 1978, queda expuesto al público por término de quince días, al objeto de ser examinado y presentar las reclamaciones pertinentes sobre el mismo.

Lucillo, 15 de septiembre de 1978.
El Alcalde, D. de Cabo.

4353

Entidades Menores

Junta Vecinal de Sorribas

SUBASTA DE MADERA

Cumplidos los trámites, se saca a subasta pública la venta de 1.050 alisos y 82 chopos maderables, propiedad de esta Junta Vecinal, en las fincas denominadas "Umeral Viejo, Olga y Alargos, bajo el tipo de doscientas mil pesetas al alza.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria de esta Junta Vecinal en concepto de garantía provisional, la cantidad de cinco mil pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva, el cinco por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría de la Junta Vecinal durante las horas de oficina desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio, hasta el anterior al señalado para la subasta, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas.

La apertura de plicas se verificará en el local de la Junta Vecinal de Sorribas a las diez horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las plicas estarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente la represente, debiendo ir acompañadas de una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don con Documento Nacional de Identidad n.º, mayor de edad, vecino y residente en, en nombre propio (en representación de D. debidamente autorizado), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas por el que se ha de regir la subasta de 1.050 alisos y 82 chopos maderables de los bienes de la Junta Vecinal de Sorribas, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.—Fecha y firma.

Sorribas, 28 de agosto de 1978.—El Presidente, Pedro Basante.
4187

Núm. 1807.—1.200 ptas.

Junta Vecinal de Villaverde de Arriba

Aprobada por esta Junta Vecinal, la Ordenanza Fiscal n.º 1 sobre prestación personal y de transporte, se halla la misma de manifiesto al público en esta Junta Vecinal domicilio del Sr. Presidente, por el plazo

de quince días; pudiendo durante el mismo ser examinada y presentarse las reclamaciones pertinentes.

Villaverde de Arriba, 11 de septiembre de 1978.—El Presidente, Paulino Olaiz. 4297

Junta Vecinal de Valdavida

Las cuentas del presupuesto de esta Junta Vecinal de los años 1973 a 1977 ambos inclusive, se hallan formalizadas y expuestas al público en el domicilio del Sr. Presidente de la Junta Vecinal, por plazo de quince días hábiles, durante este plazo y ocho días más pueden ser examinadas y poderse formular reclamaciones.

Valdavida, a 8 de septiembre de 1978.—El Presidente, Alberto González. 4313

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 510 de 1977, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por "Banco Central, S. A." de Madrid y Sucursal en León, representado por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez, contra don José María Díez Boñar, mayor de edad, casado y vecino de León, en reclamación de 230.000 pesetas de principal y costas, en los que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y en el precio en que fueron valorados, los bienes que a continuación se citan:

- 1) Una cafetera, marca "Gaggia", de tres portas, valorada en treinta mil pesetas.
- 2) Un fabricante de hielo, marca "Gaggia", eléctrico, de 4.000 vatios, valorado en cinco mil pesetas.
- 3) Una caja registradora, marca "Cassio", de 12 totales. Valorada en sesenta mil pesetas.
- 4) Una cámara frigorífica, marca "Gaggia" de tres puertas. Valorada en cien mil pesetas.
- 5) Un molinillo de café, marca "Gaggia". Valorado en diez mil pesetas.
- 6) Una planca, marca "Gaggia". Valorada en tres mil pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las once horas del día diez de octubre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras par-

tes del avalúo; y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

4315 Núm. 1810.—1.100 ptas.

**

Cédula de emplazamiento

En los autos de juicio especial de la Ley de Arrendamientos Urbanos, registrados con el núm. 426/1978, promovidos por el Procurador D. Mariano Muñiz Sánchez, representando a D. Félix Población del Río, mayor de edad, Veterinario y vecino de Graefes, contra D. Pedro Alvarez García, vecino de esta ciudad —Colón, n.º 20—, y los demás herederos desconocidos de D. Antonio Alvarez García, sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio, habiéndose acordado emplazar por medio de la presente a los referidos herederos desconocidos, para que en término de seis días, contesten concretamente la demanda inicial; bajo apercibimiento de que si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere en Derecho lugar.

León, 13 de septiembre de 1978.—El Secretario (ilegible).

4314 Núm. 1809.—520 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Julián Jambrina Cerezal, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado con el núm. 346 de 1978, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.— En la ciudad de León, a seis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Francisco Bartolomé de la Mata, representado por el Procurador don Santiago González Varas y dirigido por el Letrado D. Juan Méndez Trelles, contra D. José Cano Martínez y su esposa D.ª Josefina Figueiras Labrador, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de 81.600,00 pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este

procedimiento como propiedad de D. José Cano Martínez y su esposa D.^a Josefina Figueiras Labrador y con su producto pago total al ejecutante D. Francisco Bartolomé de la Mata, de las 56.600,00 pesetas reclamadas, intereses de esa suma al cuatro por ciento anual desde la interposición de la demanda y las costas del procedimiento a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la ciudad de León, a once de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Julián Jambrina Cerezal.

4300 Núm. 1815.—1.160 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de Ponferrada*

Don José Antonio Vesteiro Pérez,
Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo tramitados en este Juzgado con el número 149 de 1978, entre las partes que luego se dirán, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

“Sentencia. — En Ponferrada, a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y ocho.—El señor don Modesto Pérez Rodríguez, accidental Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes de la una como demandante Explotaciones Comerciales e Industriales, S. A., con domicilio en Madrid, representado por el Procurador don Francisco González Martínez, y defendido por el Letrado D. Adolfo Velasco Arias, contra don José Navarro Puche, mayor de edad, industrial y vecino de Alcantarilla (Murcia), declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, y...”

Fallo: Que debo declarar y declarar bien despachada la ejecución, y en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate de los bienes embargados como de la propiedad del deudor don José Navarro Puche y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor Explotaciones Comerciales e Industriales, S. A. de la cantidad de cuarenta y ocho mil doscientas veintiséis pesetas, importe del principal que se reclama, los in-

tereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éstos y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.—Así por esta mi sentencia, que mediante a la rebeldía del demandado, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se le notificará por edictos si el actor no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—E/—Modesto Pérez Rodríguez. Firmado y rubricado.”

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado don José Navarro Puche, expido y firmo el presente, en Ponferrada, a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—José Antonio Vesteiro Pérez.—El Secretario (ilegible).

4316 Núm. 1811.—1.260 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de Ponferrada*

En virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo seguido en este Juzgado de 1.^a Instancia número dos de Ponferrada a instancia de don Francisco García Marqués, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador don Francisco González Martínez, contra don Pedro Álvarez Castaño, mayor de edad, casado, vecino de Oviedo, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad; por el presente edicto se cita de remate al referido demandado don Pedro Álvarez Castaño que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de los nueve días siguientes a la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en los autos oponiéndose a la ejecución despachada, si lo estima conveniente, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citar ni hacerle otras notificaciones más que las determinadas en la Ley; significándole que en los autos se ha practicado embargo de bienes sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero, y que las copias simples de la demanda y de los documentos se hallan a su disposición en esta Secretaría.

Dado en Ponferrada a siete de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—(Ilegible). — El Secretario (ilegible).

4301 Núm. 1804 — 800 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

de la Presa de San Isidro, Mazaneda, Ruiforco y Abadengo

Se convoca a todos los socios de esta Comunidad a participar en la Junta general ordinaria que se cele-

brará el domingo día ocho de octubre a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria para tratar de los asuntos siguientes:

Se celebrará en el sitio de costumbre.

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación de los ingresos y gastos habidos hasta la fecha.

3.º Ruegos y preguntas.

Manzaneda, a 8 de septiembre de 1978.—El Presidente, (ilegible).

4349 Núm. 1814.—380 ptas.

**Comunidad de Regantes
DEL CANAL DE VILLADANGOS**

Exposición al público del padrón de riegos y votos

Se pone en conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad, residentes o no en la zona regable, que a partir de esta fecha y por espacio de quince días, se hallan a disposición de los mismos en esta Comunidad para su examen, el padrón general que expresa nombre, apellidos, superficies y votos que a cada uno corresponden, referentes al terreno regable en 1978.

De los datos de cada pueblo, se envía una copia a su Vocal, pudiendo informarse de ella ante el mismo y formular las reclamaciones procedentes.

La carencia de reclamaciones a tales datos hace firmes los mismos para todos los efectos hasta el padrón del próximo año, y para sobre ellos imponer las derramas correspondientes de obligado pago.

Lo que se anuncia para general conocimiento y efectos.

Villadangos del Páramo, 6 de septiembre de 1978.—El Presidente del Sindicato de Riegos, Francisco Fernández Juan.

4360 Núm. 1821.—620 ptas.

RENFE

El día 28 de septiembre actual, a las ONCE Y MEDIA HORAS de la mañana, en el muelle de expediciones de Gran Velocidad de la estación de la Renfe en León y ante el Sr. Interventor de Zona, tendrá lugar la venta en pública subasta de los equipajes y objetos encontrados en los coches, vías y estaciones y no reclamados en sus dependencias.

Los lotes de los referidos objetos estarán expuestos al público durante los días 25 y 26 del actual, en horas de 9 a 13 de la mañana.

León, 19 de septiembre de 1978.

4370 Núm. 1822.—320 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1978